

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2015-2018

ACTA No. 097

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos, del día 27 veintisiete de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2015-2018, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Norma Edith López Ramírez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión extraordinaria desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión extraordinaria número 097, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido. -----

TERCERO.- Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Presenta para su análisis y aprobación el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, así como sus debidos anexos

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

que la integran. Expuesto lo anterior y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron el contenido de dicha iniciativa, **aprueban** por unanimidad de 10 votos en lo general, el **proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019**, quedando debidamente descritos en los anexos que la integran, los cuales se agregan a la presente acta de Ayuntamiento como anexo "uno" para su debida constancia. -----

2.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2019**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 votos el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Cuenta Pública y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2019**, quedando debidamente descrito en el anexo número "dos", el cual se agrega a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

3.- Pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2019**", cuyo objeto es regular y eficientar el gasto de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento determinan por unanimidad de 10 votos, **aprobar** los "**Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2019**" mismos que se integran a la presente acta como anexo número "tres". -----

4.-. Somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019**. Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019**, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

CUARTO.- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante **oficio circular número 223** remiten a este Ayuntamiento la **Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado**, mediante la cual se adicionan los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 41 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Una vez analizada dicha minuta, los integrantes del Órgano Colegiado no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, la **Minuta Proyecto de Decreto** mediante la cual se adicionan los artículos 36 con un segundo párrafo y 117 con un octavo párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 41 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. -----




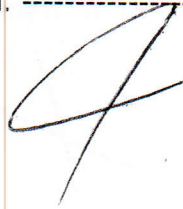
QUINTO.- El Honorable Congreso del Estado, mediante circular número 225, informa sobre la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura. Expuesto lo anterior los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento informa que han sido agotados los puntos del orden del día por lo que siendo las **9:45 horas** en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. -----



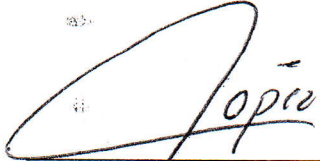


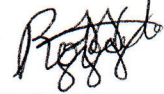




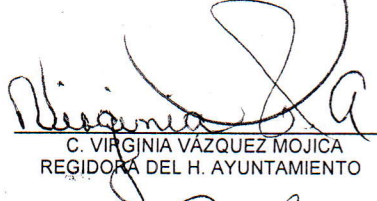
Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

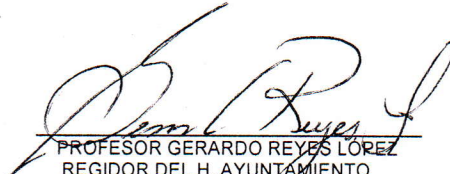

C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL

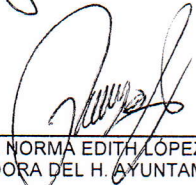

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

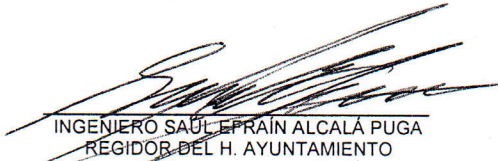

LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

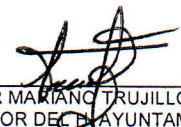

C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LICENCIADA NORMA EDITH LÓPEZ RAMÍREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

